



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 02/06/2023	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 82
<b>UNITAT</b> 01201 - SERVICIO DE ARQUITECTURA Y S.C.T.		
<b>EXPEDIENT</b> E-01201-2023-000376-00		<b>PROPOSTA NÚM.</b> 1
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI D'ARQUITECTURA I DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS. Proposa aprovar la 50a modificació per transferència de crèdits.		
<b>RESULTAT APROVAT</b>		<b>CODI</b> 00002-O-00082

"Hechos

Primero. Mediante moción conjunta de la concejala delegada del Servicio de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos y del alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de València, de fecha 22 de mayo de 2023, se inician los trámites para llevar a cabo modificación de crédito mediante transferencia de crédito.

Segundo. El expediente ha sido informado de conformidad por el Servicio Económico-Presupuestario, el Servicio de Control Financiero Permanente y la Intervención General.

A los anteriores hechos, se aplican los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. El artículo 179.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que 'Las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas'.

Segundo. Las modificaciones de créditos, mediante transferencias de crédito vienen reguladas en las Bases 10 y 11 de Ejecución del Presupuesto de 2023, estableciendo los trámites pertinentes, los cuales se han llevado a cabo en el expediente, correspondiendo la aprobación de esta modificación a la Junta de Gobierno Local según el apartado 5.b.2 de la mencionada Base 10.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	02/06/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874



Primero. Aprobar la 50ª modificación por transferencia de créditos, entre las aplicaciones presupuestarias del área de gasto gestionadas por el Servicio de Arquitectura y de Servicios Centrales Técnicos, sector CD1100000, con el fin de financiar el gasto previsto en la aplicación CD110/32300/63200 Inv.Rep.Ed.Ot.Construcciones, proyecto de gastos 2022/00057, por importe de 480.000,00 euros.

La transferencia al alza se financia a cargo de las previsiones de crédito de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

**ESTADO DE GASTOS**

BAJA					
Aplicación Presupuestaria				Importe	
CD110	32300	22700	LIMPIEZA Y ASEO	480.000,00 €	
ALTA					
Aplicación Presupuestaria				Importe	Proyecto
CD110	32300	63200	INV.REP.ED.OT.CONST. EN COLEGIOS	480.000,00 €	2022/00057

El importe total de la modificación de créditos asciende a 480.000,00 euros.

Segundo. Modificar el proyecto de gastos 2022/00057 para incluir el importe objeto de esta modificación de créditos.

Tercero. Una vez aprobado el correspondiente acuerdo se comunicará al Servicio de Control Financiero Permanente, al Servicio Económico-Presupuestario, al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Contable y al Servicio Fiscal Gastos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI SUPLENT	BORJA JESUS SANJUAN ROCA	02/06/2023	ACCVCA-120	30160010390761473941 187426805523552874